

M E M M

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

**Federación
de San Kitts
y Nevis**

**EVALUACIÓN DEL
PROGRESO DE
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



Organización de los
Estados Americanos

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

FEDERACIÓN DE ST. KITTS Y NEVIS

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 2

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, 1992, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 3

IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS DIRIGIDOS A FAMILIAS.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4

EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS EXISTENTES, DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.



RECOMENDACIÓN 5

ESTABLECER NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE TRATAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 6

REALIZAR UNA ENCUESTA DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA SOBRE CONSUMO DE DROGAS.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8

IMPLEMENTAR UN SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

La Federación de San Kitts y Nevis informa que el proyecto de Ley Farmacéutica, el cual es aplicable a profesionales y centros de salud, ha pasado del Parlamento al dominio público para mayores observaciones y revisión.

La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que le fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



RECOMENDACIÓN 9

ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO PARA PROCESAR NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

La Federación de San Kitts y Nevis no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD nota con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que le fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 11

CREAR UNA ENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS.

La Federación de San Kitts y Nevis informa que no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.



CONCLUSIONES

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, se le asignó a la Federación de San Kitts y Nevis un total de 11 recomendaciones. De estas recomendaciones, una está en progreso, una fue retirada¹ y la implementación de las restantes nueve aún no se iniciaron.

En el área de Fortalecimiento Institucional, el país no ha tomado las medidas necesarias para adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

En el área de Reducción de la Demanda, el país no ha realizado progreso en la implementación de programas de prevención del abuso de drogas dirigidos a las familias. El país no ha tomado medidas para evaluar los resultados de los programas de prevención del abuso de drogas existentes, dirigidos a estudiantes de escuela primaria y secundaria, ni ha progresado en realizar una encuesta de estudiantes de secundaria sobre el consumo de drogas, ni en el establecimiento de normas oficiales de funcionamiento para establecimientos especializados que proporcionan servicios de tratamiento a personas con problemas asociados al abuso de drogas.

En el área de Reducción de la Oferta, el país ha tomado medidas para implementar un sistema administrativo integrado para el control, seguimiento y prevención del desvío de productos farmacéuticos. Sin embargo, no realizó progreso en el establecimiento de un sistema de información computarizado para procesar las notificaciones previas a la exportación para sustancias químicas.

En el área de Medidas de Control, el país no ha tomado acciones para realizar actividades de capacitación e investigación relacionadas con la prevención y el control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por internet, ni para crear una entidad para la administración y disposición de los activos incautados y decomisados por delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos.

La CICAD reconoce la participación de la Federación de San Kitts y Nevis en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes.

¹ La recomendación 7 fue retirada.

Antigua
y Barbuda Argentina Las
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil
Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil
El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Paraguay Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada
Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil
de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica México
San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú
Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda
Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América
Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago
Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras
Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú
Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda
Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América
Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize
El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas
Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia
Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize
Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada
México Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y
Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras
Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname
Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador



Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, NW

Washington, DC 20006

Tel: (202) 458 3000

www.oas.org

ISBN 978-0-8270-5804-0